

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR
FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 "
En id. id. un año.....	8'00 "
Pagando un año anticipado.....	7'00 "

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

CIRCULAR

ACCION NACIONAL

No podemos abrigar duda alguna de la estricta observancia que el competente y virtuoso Clero placentino, así secular como regular, prestará a las reiteradas disposiciones de la Santa Sede atinentes al acatamiento que se debe a los poderes constituidos. Por esta razón, Nos creemos relegados de recordarlas, así como los mandatos pontificios acerca de la intervención de los sacerdotes en política, y las claras normas sobre predicación evangélica, a que en todo caso ha de darse por todos y cada uno el más exacto cumplimiento.

Confiadamente esperamos también que los fieles todos de esta amada Diócesis mostrarán religiosa obediencia a tan sabias prescripciones, ya que, por añadidura, lo reclaman de consuno los altos intereses de la Religión y de la Patria.

Y, como en mano de Dios están los corazones de los hombres y los destinos de los pueblos, a fin de alcanzar sus bendiciones sobre nuestra idolatrada España, venimos en disponer:

Que además de la oración de *Spiritu Sancto*, se diga en la Santa Misa, como imperada, la oración *Pro Papa*.

Que en la S. I. Catedral y en todas las parroquias y Conventos sometidos a nuestra jurisdicción se haga todos los domingos y fiestas de precepto, durante los meses de mayo y junio, Exposición de S. D. M., con rezo del santo Rosario, terminando con la bendición y reserva del Santísimo.

Exhortamos con todo encarecimiento a los fieles a que asistan asidua y devotamente a los expresados cultos, elevando fervorosamente al Cielo sus plegarias, y rogamos a las Comunidades Religiosas multipliquen sus oraciones y sacrificios con las mismas intenciones.

Plasencia, 27 de abril de 1931.

El Vicario Capitular (S. V.).

Dr. Francisco Javier Flórez Gómez.

En un suelto del pasado número, dimos a nuestros lectores la noticia de la constitución de *Acción nacional*. Por los fines que persigue, merece que le dediquemos un más amplio comentario, que sirva de toque de atención a todos cuantos bejaranos pueda interesar este organismo, que son todos los que piensen en antirrevolucionario, pertenezcan a cualquier partido que pertenezcan.

Por iniciativa de nuestro querido colega «El Debate», con el apoyo de los grandes periódicos de la derecha, *Acción Nacional* se propone dar forma dentro del régimen imperante a las energías dispersas de los distintos núcleos españoles que coincidan en los puntos esenciales en cuanto a defensa de los principios básicos de la civilización cristiana, sobre los cuales se ha de legislar en las próximas Cortes Constituyentes. Su lema queda resumido en las palabras Religión, Patria, Orden, Familia, Trabajo, Propiedad.

No es, pues, este un organismo político, aunque haya de intervenir necesariamente en la política, sino un organismo verdaderamente social, que, utilizando los derechos políticos concedidos a todo ciudadano, ha de procurar en la vida nacional la orientación genuinamente española, contenida en aquel lema.

Ante los acontecimientos que desde hace años vienen desarrollándose en nuestra patria, hemos sostenido que las luchas empeñadas en el campo político, más que luchas de partidos o de formas de gobierno, entre monarquía y república, eran luchas sociales, entre el orden y la revolución. El cambio de régimen nos ofrece nuevos datos en confirmación de este aserto. Muchos de los oradores que tomaron parte en la propaganda republicana de vísperas de elecciones, con franca rudeza proclamaron que sus propósitos no quedaban realizados con el triunfo de la República; porque ésta es solo el primer paso para la revolución social. ¿Qué sucederá si las masas de orden permanecen en la inacción? Que lo más probable será que triunfen los radicalismos de esos contra la actitud prudente de los republicanos que llamaremos moderados.

No pueden, por lo tanto, los antirrevolucionarios hacer dejación de sus derechos, mejor dicho de sus deberes; porque deber grande es en las actuales circunstancias trabajar con toda energía, para que ese torrente que nos amenaza, no se desborde al menos, si es que no se le puede totalmente contener.

Acción Nacional viene en momentos oportunos a levantar el espíritu

no poco decaído en algunos sectores, iniciando un movimiento que puede tener trascendencia incalculable. El título mismo es ya bastante significativo. Se busca la actuación intensa en contraposición a la indolencia y apatía que tantos daños ha causado. Mas esta actuación no ha de ser con miras partidistas y personales; sino nacional, con la mira puesta en los grandes intereses de la patria.

Son muchos los republicanos de hoy que sienten entusiasmos por el cambio de régimen, pero que conservan su antigua ideología antirrevolucionaria; y no pocos los republicanos antiguos que no quieren ver en la República el triunfo de la demagogia y el comunismo. ¿Porqué no aprovechar esas disposiciones coincidentes para la defensa de los mismos ideales?

Muy oportunamente dice «El Debate» en uno de sus artículos, dedicados a esta campaña, que apludimos y a la que quisiéramos sumar nuestros pequeños esfuerzos, que la abstención es la táctica del pesimismo, de la pereza y de la cobardía.

P. GÓZALEZ.

Al correr del tiempo

Se cambia, se altera y modifica el orden de las cosas existente, pero la tradición persiste, pues es la más poderosa fuerza emotiva que pueblo alguno puede tener.

El pueblo la ama y quiere porque es el recuerdo de pretéritas glorias, de hechos transcendentales vividos por nuestros antepasados.

La tradición es el yunque donde se forjan los pueblos, y el faro que señala a éstos el camino que han de seguir, para no desviarse en la marcha evolutiva de su progreso político y social, filosófico y artístico.

La tradición no es la muerte, ni el paro en seco del pensar ni el gobernar del individuo y de las sociedades, es la experiencia de pasadas centurias, unida a las realidades del tiempo presente.

Un pueblo sin tradición, es un pueblo muerto; la tradición es la matriz de donde nacen las ideas nuevas.

Un pueblo no podría vivir sin tradición porque perecería.

Los pueblos de ancestral formación histórica, tienen a gala el exhibir sus tradiciones viejas, atemperándolas a la actualidad; los pueblos nuevos, que no tienen sólida tradición, procuran crearla, aun a costa de los pueblos viejos.

El pueblo inglés de antigua formación histórica, lleva con orgullo sus viejas tradiciones, acomodándolas a los días que corren; el pueblo nortea-

mericano, como joven sin tradición, quiere obtenerla de los pueblos viejos con ríos de oro.

La tradición no es anquilosamiento, no está reñida con el progresivo evolucionismo de los tiempos, pues es susceptible de adaptaciones verdaderas.

Si este es el sentido de la tradición reconocido por todos los pueblos, viejos y nuevos; todo pueblo que trate con medidas radicales de romper los moldes en que se ha desenvuelto su vida, o es tonto, o está vencido por las pasiones.

Y esto que se dice de un pueblo en general, puede aplicarse por extensión tanto al individuo como a la persona jurídica y a las mismas corporaciones municipales.

R. AGERO TEIXIDOR.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada el día 29 de abril de 1931

Empieza a las diez y nueve y treinta y cinco bajo la presidencia del alcalde señor Crespo y con asistencia de los señores Aliácar, Cascón, Martín Sánchez, Garrido, Natal, Ortiz, White, García Oviedo, González, Sánchez y Sánchez y Brusi.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior y antes de entrar en el despacho ordinario, el señor Garrido justifica su falta de asistencia a la sesión expresada, por asuntos profesionales, agradeciendo el señor alcalde la buena intención y el celo demostrados por el concejal mencionado y reconociendo las excusas expuestas.

Se acuerda contribuir con la cantidad votada el año anterior, incrementada con el 25 por ciento—en total 312'50 pesetas—a la suscripción abierta para enviar a los niños pobres enfermos a varios sanatorios.

Pasó a informe una solicitud de don Félix Grande para blanquear dos fachadas de una casa de la calle de la Libertad y la alcaldía promete atender un ruego del señor White para que no se autorice la ejecución de obras sin previa petición y correspondiente concesión de las mismas por el Ayuntamiento.

Se aprueban los padrones de derechos y tasas que en la sesión anterior quedaron sobre la mesa.

Don Eugenio Azpeitia, dimite con carácter irrevocable el cargo de médico-director del Hospital, fundado en el hecho de haber visitado el día 27 una representación del Ayuntamiento el expresado establecimiento, de cuya visita tuvo noticia por encontrarse casualmente en el Hospital en el cumplimiento de su deber, y no ya esto, sino la ausencia de considera-



EL ILUSTRISIMO SEÑOR

Don Francisco Alvarez Isla

Abogado, registrador de la Propiedad (jubilado), vocal honorario de la Asociación de Registradores de la Propiedad

Ha fallecido en Madrid el día 5 de mayo de 1931

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, don José María Mari; sus hijos, doña María Teresa y don Pedro Alvarez Osuna; hijo político, don Ramón Rodríguez; nietos, hermana, doña Perfecta; sobrina, la señorita Julia Fernández; sobrinos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios.

No se reparten esquelas.

ción que se debe al cargo que ostenta, acentuada en alguno de los momentos y en los que no pudo ocultarse su extremada consideración y respeto, le permiten suponer que no posee la plena confianza con que viene desempeñando el cargo desde principios de 1927, voluntariamente y sin retribución.

El alcalde dice que el señor Azpeitia tiene la confianza del Ayuntamiento, no creyendo que por la visita realizada se haya herido su susceptibilidad, no habiendo sido el ánimo del Municipio el molestar lo más mínimo a este funcionario.

El señor Cascón, asiente a lo expuesto por la presidencia y se declara conforme con que se admita la dimisión presentada.

El señor Garrido, expone, que, según los informes de algunos señores que visitaron el Hospital, algunos aparatos de bastante cuantía no se encuentran en muy buenas condiciones, y, por si, como supone, esto es cierto, deberá hacerse entrega formal de los dichos aparatos por el señor Azpeitia a los médicos que le sustituyan.

El señor Natal, que formó parte de la comisión visitadora, cree que se debe admitir la dimisión al señor Azpeitia, estimando que debe continuar en el cargo hasta que se nombre el nuevo director.

Se acuerda admitir al señor Azpeitia la dimisión, requiriéndole para que no cese en el cargo hasta que el Ayuntamiento le provea.

Se aprueba el informe de Hacienda desestimando la oferta de don Julián Martín Hernández para guardar el «Regajo de los Moros», por tenerle arrendado hasta fin del año actual don Eugenio Paredero.

El señor Garrido, se lamenta de no haber podido traer a la sesión, por sus muchas ocupaciones, el dictamen que en la anterior le fué encomendado, sobre la entrega a don Manuel Fraile de veintisiete tozas de castaño acordado por la Audiencia de Salamanca.

Por estar ligado a la cuestión, recogerá en dicho dictamen los antecedentes sobre la propiedad de los terrenos accesorios a la ermita del Castañar desde 1857. Puede adelantarse que los terrenos pertenecen al pueblo de Béjar, según demostrará

Doña Juana Gómez Yagüe

Ha fallecido en Béjar el día 6 de Mayo de 1931

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su hijo, don Saturnino Faure; hija política, doña María Pérez; nietos; hermano, don Jerónimo; hermanas políticas, primos, sobrinos y demás familia

SUPPLICAN una oración por el alma de la finada.

en el dictamen. Manifiesta, que no es su propósito lanzar al Ayuntamiento a un pleito para acreditar esos derechos, sino que propondrá que el pueblo realice, en todo momento, actos de posesión en aquellos terrenos y si son obstaculizados por el Obispado o por la Mitra, recurriendo ante los tribunales ordinarios a fin de que decida a su favor la propiedad, en este caso pedirá al Ayuntamiento que defienda estos derechos, teniendo la evidencia que a la postre quedarán reconocidos en pró del pueblo de Béjar.

En cuanto a la carta-orden del señor juez de Instrucción, comunicando el acuerdo de la Audiencia de Salamanca sobre la entrega a don Manuel Fraile de las maderas en cuestión, basta, a juicio del señor Garrido, con acu-

sar recibo del escrito. Así se acuerda.

A petición del señor Natal, se hará una confrontación en las tozas para averiguar si estas maderas corresponden exactamente a las que eran aprovechables de los nueve árboles cortados, procediéndose a lo que hubiere lugar en vista del resultado.

El señor Aliácar, reproduce lo expuesto en la anterior sesión sobre los perjuicios que ha de ocasionar al Ayuntamiento la ampliación de la Zona fiscal, anunciando que es propósito de la comisión de Hacienda el quedar sin efecto el acuerdo de la ampliación expresada, condoliéndose de que por tal acuerdo hayan de quedar sin destino seis empleados, estando dispuesta a proponer a S. E. que se exijan las responsabilidades a que se pudieran haber hecho acre-

dores los que tomaron el acuerdo de extender la Zona fiscal.

El señor Garrido, se muestra conforme con lo expuesto por el señor Aliácar, y propone que no tenga efectividad el acuerdo hasta el 1.º de julio, en el caso de que en esa fecha se demuestre que sigue perjudicándose el Municipio.

Al señor Martín Sánchez, le parecen contrarias a la Ley ambas propuestas por haberse nombrado a los seis empleados para todo el actual ejercicio, debiendo tener las Ordenanzas aprobadas el mismo tiempo de vigencia. Aclara, por si alguien pudiera interpretar como contradictorias estas manifestaciones con las anteriormente expuestas, que no habla por mantener a los empleados nombrados en sus puestos, sino por el respeto que debe tenerse a la Ley.

El señor Aliácar, no cree que los empleados nombrados interinamente tengan ningún derecho, y en cuanto a la vigencia de las Ordenanzas, al cesar los guardas, la Zona quedaría sin vigilancia, con lo que no tiene perjuicio el Municipio, por creer que los mismos ingresos se han de obtener esté o no vigilada, ya que hasta la fecha, no se ha descubierto ningún contrabando por el nuevo servicio.

El señor Natal, estima que esta situación, creada al Ayuntamiento actual, es por causas de compadrijas que se han tenido por el anterior. Lamentase de que sea necesario dejar en la calle a los seis empleados.

Interviene el alcalde, y, a su propuesta, se acuerda, que, pasado junio, Hacienda presente un nuevo estudio para resolver, procurándose dar a los seis empleados, en el caso de que se supriman sus plazas, otro destino que no grave al Ayuntamiento, en consonancia con las aptitudes de estos servidores.

Se acuerda cambiar el nombre de la Plazuela de la Piedad por el de los Capitanes Galán y García Hernández.

Se discute de nuevo, la proposición del alcalde, de pasar a la escuadra de serenos algunos guardias de la de policías.

La comisión de Fomento, presenta un escrito, proponiendo que los servicios continúen organizados como están en la actualidad.

DEL MOMENTO SUELTOS Y NOTICIAS

Intervienen los señores alcalde, Martín Sánchez, Natal y Garrido, acordándose, en definitiva, que por la alcaldía se hagan gestiones, cerca de las personas pudientes, solicitando su aportación pecuniaria para el sostenimiento de varias plazas de serenos.

Escrito de la comisión de Fomento en el que, estimando que deben continuarse las obras de abastecimiento de aguas y emprenderse las de alcantarillado, se propone la ratificación de los acuerdos tomados sobre el particular en la sesión del Pleno del 3 de febrero último, que aclaran y completan los tomados con anterioridad, referentes a la concesión del crédito por la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora. Si recae acuerdo aprobatorio, habrá de comunicarse a la Caja de Previsión dicha, para que su arquitecto, señor Secall, termine el estudio de los proyectos de las obras, los que en su día aprobará el Ayuntamiento. El señor Garrido, hace suyo el contenido del anterior escrito.

El señor alcalde, por la importancia y trascendencia del asunto, considera necesario el ilustrar a los señores concejales sobre el mismo, facilitándoles copias, tanto de la propuesta leída como de los acuerdos a que hace referencia y del cuadro de amortización.

El señor Martín Sánchez, no lo cree necesario por ser cuestión suficientemente estudiada por el anterior Ayuntamiento. Considera de urgencia el aprobar la proposición presentada para que no sufra demora con el período electoral.

Hace notar el señor alcalde, que la ratificación de los acuerdos que se propone, supone la aprobación plena, de hecho y de derecho, de los planes de obra y financiero del Ayuntamiento anterior, sin que sus manifestaciones impliquen la menor censura para el mismo.

El señor Garrido, después de escuchar a la presidencia, rectifica, mostrándose conforme con la opinión de ésta.

Interviene el señor Natal para abundar en la misma idea y se acuerda facilitar las copias expresadas para resolver en la sesión próxima.

El señor Martín Sánchez, por la comisión de Fomento, propone que se nombre, en propiedad, jardinero municipal a don Germán Gassané Rubio, en las condiciones acordadas por la permanente el 5 de marzo último.

El señor Brusi, estima que los nombramientos no deben hacerse en favor de determinadas personas, sino por medio de concurso público.

Después de breve deliberación y algunas aclaraciones de la presidencia sobre provisión de plazas, se acuerda anunciar concurso para proveer la plaza de jardinero, autorizándose, a petición del señor Brusi, a la comisión de Fomento para que redacte las bases a que ha de ajustarse.

El señor alcalde, expone el estado de la Hacienda. El 14 de abril, la deuda efectiva del Ayuntamiento era de 58.548'18 pesetas, correspondiendo: 10.389 pesetas, al Presupuesto actual, 9.741'40 pesetas, al mismo presupuesto por deudas reconocidas y 38.417 pesetas, en resultas. Lo que más le contraría es que, el déficit, en el primer trimestre, es de 10.000 pesetas. El efectivo en caja, al hacerse cargo del Ayuntamiento, era de 706'25 pesetas.

El presupuesto vigente, parece estar bien trazado y propone que la masa de ingresos quede indemne, revisándose las partidas de gastos para suprimir, severa e implacablemente, los que no tengan razón de subsistir, único medio, a su juicio, de salvar el déficit que tiene el Municipio. Se encomienda a la comisión de

Hacienda la expresada revisión y propuesta a S. E. de las partidas que hayan de suprimirse.

A propuesta del señor Garrido, se hará efectiva, seguidamente, la mitad de las 52.000 pesetas a que asciende la contribución impuesta sobre las 26 pajas de agua propiedad de particulares, ya que, en su opinión, no es obstáculo el que los interesados hayan interpuesto recurso contencioso-administrativo, por ser los acuerdos municipales de carácter ejecutivo o inmediato.

Atento oficio de las Federaciones Obreras, invitando a los actos de inauguración de la Casa del Pueblo y fiesta del Trabajo el 1.º de mayo.

El alcalde manifiesta que por haberse declarado Fiesta Oficial el 1.º de mayo, se demuestra que esta manifestación no reviste un carácter marcadamente político, acordándose asistirse corporativa y oficialmente.

Se trata de la crisis de trabajo en la industria textil, exponiendo el señor alcalde las gestiones que ha realizado cerca del Gobierno, Asociación de Ganaderos, 30 Cámaras de Comercio adheridas a la de nuestra ciudad, Diputación y Ayuntamiento de Salamanca que están dispuestos a colaborar en las peticiones que Béjar formule.

También da cuenta el mismo señor alcalde, de que una comisión integrada por representantes de las organizaciones Obreras, Unión Textil, Cámara de Comercio y Ayuntamiento, si así se acuerda, en unión de las autoridades y corporaciones que han ofrecido su concurso, visitará al Presidente del Gobierno provisional y ministros de Guerra y Trabajo para exponer la situación y recabar su apoyo.

Después de hacerse constar el reconocimiento de la Corporación, tanto hacia el señor alcalde por sus gestiones, como de las autoridades y entidades que han ofrecido su ayuda, se acuerda que en representación del Ayuntamiento asistan los señores alcalde y síndico.

Los gastos que ocasionen las cuatro representaciones del Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Unión Textil y Federaciones Obreras se costearán por iguales partes por las tres primeras. El señor Garrido, dice que él no ha de gravar en nada al erario ni por este viaje ni por los que realice como gestor de la Diputación, esiendo dispuesto a entregar como donativo al Hospital provincial las 25 pesetas que le corresponde de dietas.

El mismo señor habla de la falta de asistencia a las sesiones de algunos concejales, proponiendo se les aperciba para que concurran, y si no lo efectúan, se les impongan las multas reglamentarias.

El señor Garrido, habla de su nombramiento y aceptación del cargo de gestor en la Diputación provincial y se refiere a varios acuerdos de la misma Corporación.

Finalmente, el alcalde hace constar que don Mariano Hernández no ha hecho efectiva la indemnización de 125 pesetas que le fijó el Ayuntamiento por hacer uso, sin autorización del fluido eléctrico del Municipio para su cinematógrafo y que el señor Hernández ha entablado recurso contencioso-administrativo.

En su vista, por indicación del señor Garrido, se acuerda esperar a que el recurso sea resuelto.

A las 22 y 10 se levantó la sesión.

Adviértese en el señor alcalde una vehemente preocupación por el saneamiento de la Hacienda, que debemos destacar y aplaudir.

No quisiéramos que su preocupación y cálculos, le hicieran pesimista.

Hace casi un año, en nuestro número del 31 de mayo de 1930, advertíamos al señor Gómez-Rodulfo, preocupado también por el déficit cuantioso que probabilizaba al cerrar el ejercicio económico, con las siguientes reflexiones, que, si las reproducimos es por considerarlas también muy adecuadas al caso presente.

«Es muy natural—decíamos—la preocupación del alcalde por saldar esta deuda (59.322'94 pesetas). Mas el pesimismo que le invade al apreciar la probable liquidación del vigente presupuesto (suponíase un déficit de 98.778'61 pesetas) nos parece prematuro.

La recaudación municipal fué siempre muy irregular, por esta causa, no es buen cálculo el probabilizar los ingresos anuales tomando por base dos, tres o cuatro meses.»

Proponía entonces el señor Gómez-Rodulfo, formular un presupuesto extraordinario de liquidación para saldar la deuda ya existente y la que resultaría al finar la vigencia del presupuesto en curso.

Nosotros, al publicar las líneas copiadas antes, advertimos los inconvenientes que la formación de un presupuesto extraordinario de liquidación tiene, y nos inclinábamos a otra segunda fórmula, propuesta también por el entonces alcalde, señor Gómez-Rodulfo, de irse acomodando al presupuesto vigente, no gastando más que lo estrictamente necesario.

Al fin, prosperó en el Ayuntamiento esta última idea, y, mientras la vida económica se regulaba, prudentemente administrada por el señor Gómez-Rodulfo, con los presupuestos en vigor, fueron elaborándose los que hoy rigen, ampliamente dotados de nuevos capítulos de ingresos, en cantidad suficiente para extinguir la deuda que al fin pudiera resultar. Mas como el déficit del ejercicio 1930, no fué tan importante como se había supuesto, y en el cálculo de probabilidad de los ingresos se procuró la aproximación por defecto, es de esperar, que, siendo desenvuelto con sobriedad y energía, se liquide con superávit el presupuesto de 1931, tal como fué aprobado por el señor delegado de Hacienda.

El avance del dictamen que el señor Garrido piensa emitir sobre la propiedad de los terrenos accesorios a la ermita del Castañar, ha producido honda sensación y disgusto.

Si el señor Garrido funda en pruebas suficientemente claras y precisas su opinión sobre la propiedad, lo procedente es aconsejar al Ayuntamiento que exhiba esas pruebas al señor Vicario Capitular, reclamando los terrenos, o que lo haga ante los tribunales de Justicia. Esto es, procurar que el Ayuntamiento siga el camino de la mayor legalidad.

Lanzar al pueblo a ejecutar actos que pueden ser motivo de interdicto, de reclamación en los tribunales de Justicia, nos parece muy peligroso.

Dejando a un lado el aspecto legal de la cuestión que se discute, sobre el cual nuestro director, escribió largamente, cuando hace ocho años se suscitó el mismo asunto, y sobre el que, si es necesario, insistiremos, hoy nos interesa consignar, puesta la mirada en el bien y la paz públicos, que, los consejos dados desde el escaño municipal por el señor Garrido, ni son justos, ni prudentes.

El domingo fué a Madrid la comisión que en nuestro anterior número anunciamos que saldría muy en breve.

Estaba compuesta: señor alcalde y señor síndico, por el Ayuntamiento; don Juan Muñoz y don Mateo Rodríguez, por la Cámara de Comercio e Industria; don Rufino Martín Sánchez y don Juan Natal, por las Sociedades Obreras y don Higinio Cascón y don Luis Izard, por la Unión Textil. En Madrid se unió a estos señores el gobernador de la provincia.

Visitaron al señor presidente del Gobierno provisional, señor Alcalá Zamora, a los ministros de Guerra y Trabajo, señores Azaña y Largo Caballero y al capitán general de Madrid, señor Queipo del Llano.

La buena acogida que en todos los departamentos oficiales les dispensaron, y las buenas promesas que escucharon de tan autorizadas personas, hacen confiar en que las prendas de algodón se supriman en el vestuario militar y sean substituidas por las de lana.

Felicitemos a todos los señores que formaron la comisión y muy especialmente al señor alcalde don Manuel F. Crespo, iniciador de estas gestiones en favor de la industria textil bejarana que tan dura crisis padece.

El martes último falleció en Madrid, después de recibir los Santos Sacramentos el registrador de la Propiedad jubilado ilustrísimo señor don Francisco Alvarez Isla.

Muy estimado en nuestra ciudad, en la que residió muchos años desempeñando el registro de la Propiedad, su muerte ha sido generalmente sentida, patentizándose este sentimiento en la conducción del cadáver desde su casa de ésta (a la que fué traído de Madrid en la tarde del miércoles) hasta el cementerio.

Al hacer presente nuestro pésame a sus hijos doña María Teresa y don Pedro Alvarez Osuna, hijo político don Ramón Rodríguez Gómez, nietos, hermana doña Perfecta, sobrina señorita Julia Fernández y demás familia suplicamos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del finado.

Se nos ha rogado que hagamos un llamamiento a las personas caritativas en favor de la viuda e hijos del obrero Anselmo Castellano, que en paz descanse, recientemente fallecido.

Son ocho los hijos, el mayor de doce años, que han quedado huérfanos y en la mayor pobreza.

Los donativos pueden enviarse a la casa del finado, carretera de Salamanca, junto al Puente Nuevo.

El miércoles falleció en nuestra ciudad, después de una larga y penosa enfermedad sobrellevada con ejemplar resignación cristiana y confortada con los Santos Sacramentos, la respetable señora doña Juana Gómez Yagüe.

Al testimoniar a su hijo, nuestro buen amigo don Saturnino Faure Gómez, hija política doña María Pérez Olleros, hermano don Jerónimo y demás familia la expresión de nuestro sentido pesar, rogamos a los lectores que encomienden a Dios el alma de la finada.

SE VENDE O SE ARRIENDA

Una fábrica de harinas en Riofrío, con su rueda hidráulica de 7 metros de diámetro; dos parejas de piedras francesas, limpia y cedazo y todo lo concerniente para la molinería; un motor de gasolina de 15 caballos para el estiaje; un prado de 3 peonadas de siega con riego y una casa junto al mismo

Para tratar: Manuel Casquero, Béjar, Riofrío.

Los Previsores del Porvenir

Sección de Béjar Pardiñas, 91, 1.º Actualmente se pagan las pensiones del primer trimestre y los cupones números 7 y 8 del Banco Popular.

Imp. y Lib. de Sánchez—Reinoso, 28, Béjar.

HOTEL COMERCIO
MODERNA INSTALACION
Propietario, Juan Rodríguez
Teléfono, 104 BEJAR

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
 CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Alba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas

de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Acceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

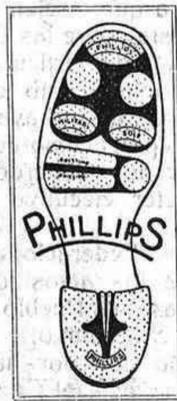
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
 CORTES APARADOS
 CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

La Casa **BALTASAR ROMERO** ha abierto una gran liquidación con el 50 por 100 de rebaja

ALGUNOS PRECIOS

CORTES DE TRAJE: Ultima novedad, a 20 y 25 ptas. uno; de rica estambre, de 30 á 40 ptas., y de lo más selecto, de 45 á 60 ptas. corte.

Cortes pantalón, gran fantasía, desde 8 hasta 30 ptas. / Camisas finas, para caballero, desde 8 ptas. / Gorras últimos dibujos, desde 2 pesetas. / Colchas, desde 6 ptas. / Sábanas, desde 3'25. / Cortes de colchón, desde 9 ptas. / Y muchos artículos más con la misma baratura.

Frente al reioj de San Gil, 54

BEJAR.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

POR POCO DINERO

Tiene una gran ocasión de proveerse de flores y plantas naturales como:

Rosales de todas clases y colores, esparragueras, crisantemos, geráneos, margaritas dobles, pinos, claveleras dobles, hortensias, corales y criaderos de infinidad de flores para trasplantar.

Puede adquirirlas en Alameda, 65, a cualquier hora del día.

TODO MEDIO REGALADO

Contribución al estudio de la **HISTORIA DE BEJAR**

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar.

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

DISPONIBLE

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

Guisar Hervir
 * * *
 Asar Freir
 * * *
 Tostar Cocer

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca **EL LEON**

Depositorio

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

Edición popular de la Carta Enciclica de S. S. Pío XI, sobre el Matrimonio Cristiano.

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E INDIVIDUAL PARA JÓVENES

: VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel. Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14